



**ACUERDO No. 019
(11 DE JULIO DE 2022)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas por el artículo 313 de la Constitución Política, las Leyes 136 de 1994.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - ÁMBITO DE APLICACIÓN- El presente acuerdo regula la escala salarial para los empleados de planta del Concejo Municipal de Pasto, señalada su clasificación en el artículo 1 y la nomenclatura en el artículo tercero del Acuerdo 006 del 17 de marzo de 2006, así:

CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	#	CÓDIGO
Nivel Directivo	Secretaria General	01	073
Nivel Técnico	Técnico	01	367
Nivel Asistencial	Secretaria	01	440
	Auxiliar Administrativo	02	407

ARTÍCULO SEGUNDO. - Fijase la escala salarial de los funcionarios de las distintas categorías de empleos del Concejo Municipal del Municipio de Pasto para la vigencia 2022, así:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	No.	LIMITE MÍNIMO ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL 2021	LIMITE MÁXIMO ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL 2022
NIVEL DIRECTIVO Secretario General	073	01	\$ 6.021.110	\$ 6,623,221
NIVEL TÉCNICO Técnico	367	01	\$ 2.200.669	\$ 2,420,736
NIVEL ASISTENCIAL Secretaria	440	01	\$ 1.948.389	\$ 2,143,228
NIVEL ASISTENCIAL Auxiliar Administrativo	407	02	\$ 1.759.645	\$ 1,935,610



ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y tendrá efectos fiscales a partir del primero (1°) de enero de dos mil veinte dos (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	No.	LIMITE MÍNIMO ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL 2021	LIMITE MÁXIMO ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL 2022
NIVEL DIRECTIVO Secretario General	073	01	\$ 6.021.110	\$ 6.623.221
NIVEL TÉCNICO Técnico	367	01	\$ 2.200.669	\$ 2.420.736
NIVEL ASISTENCIAL Secretaría	440	01	\$ 1.948.389	\$ 2.143.228
NIVEL ASISTENCIAL Auxiliar Administrativo	407	02	\$ 1.259.642	\$ 1.332.610



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 019 del 11 de julio de 2022.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 019 del 11 de julio de 2022, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer debate: El 5 de julio de 2022, en Comisión de Presupuesto.

Segundo debate: El 11 de julio de 2022, en sesión ordinaria.

Dada en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

SANCIÓN AL ACUERDO No. 019 DEL 11 DE JULIO DE 2022.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 019 DEL 11 DE JULIO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, el doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIO ALEJANDRO VITERI PALACIOS.
A.F. Alcalde Municipal de Pasto. X
Decreto 0255 del 08 de julio 2022.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 019 DEL 11 DE JULIO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al trece (13) de julio de 2022, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022), siendo las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 019 DEL 11 DE JULIO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"**. Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto, el día doce (12) de julio y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022) a las 6:00 de la tarde.


CATALINA BURBANO IBARRA

FDS